

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO Nº 1153

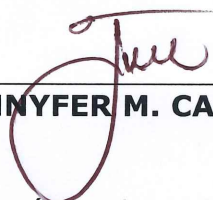
**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**



Que en la acción propuesta por **"CLAUDIA TERESA SÁNCHEZ ALBERT (En calidad de beneficiaria de LUIS ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Q.E.P.D.) -VS- MAY'S ZONA LIBRE, S.A."**---que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia---- cuya parte pertinente dice:" REPÚBLICA DE PANAMÁ.----TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.----Panamá, veintidós de septiembre de dos mil veintiséis-----Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por **"CLAUDIA TERESA SÁNCHEZ ALBERT (En calidad de beneficiaria de LUIS ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Q.E.P.D.) -VS- MAY'S ZONA LIBRE, S.A."**, para que alegue el apelante dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes lo haga el opositor, ambos mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 893 y 919 del Código de Trabajo).----- Notifíquese.------(fdo.) **I. GONZÁLEZ R.**, Magistrado Sustanciador---(fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS** , Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.


JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____del mes de _____del año dos mil veintiséis siendo las _____de la _____.

Secretaria Ad-Int.

MA.-

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO N° 1154

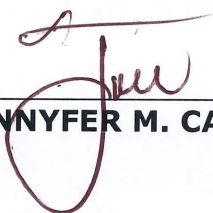
**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**



Que en la acción propuesta por **"XIOMARA ROMAN GARCES -VS- CENTRO DE TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RENALES, S.A. (CETRERSA)/ ALVARO IVAN ANTADILLAS PERIGAULT (SOLIDARIAMENTE)"**---que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia----cuya parte pertinente dice:"REPÚBLICA DE PANAMÁ.---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.---PRIMER DISTRITO JUDICIAL.-----Panamá, veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.-----Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por **"XIOMARA ROMAN GARCES -VS- CENTRO DE TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RENALES, S.A. (CETRERSA)/ ALVARO IVAN ANTADILLAS PERIGAULT (SOLIDARIAMENTE)"**, para que alegue el apelante dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes lo haga el opositor, ambos mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 919 del Código de Trabajo).-----Notifíquese,----(fdo.) **DE ICAZA M.**, Magistrado Sustanciador---(fdo.) **JENNYFER M. CAMPOS** , Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.



JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.

MA.-

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**



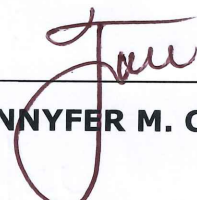
**EDICTO N°1155
LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO**

HACE SABER:

Que en la acción propuesta por **"YARIELA ESTHER SANTIAGO ALLEN -VS- DISTRIBUIDORA CENTROAMERICANA DE FLORES, S.A."**---que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación se ha dictado la siguiente Providencia--- cuya parte pertinente dice:"REPÚBLICA DE PANAMÁ---TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO---PRIMER DISTRITO JUDICIAL---Panamá, veintidós de septiembre de dos mil veintiséis.-----Póngase en conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral propuesto por **"YARIELA ESTHER SANTIAGO ALLEN -VS- DISTRIBUIDORA CENTROAMERICANA DE FLORES, S.A."**, para que alegue el apelante dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia y en los dos (2) días subsiguientes lo haga el opositor, ambos mediante apoderado judicial debidamente constituido. (Art. 919 del Código de Trabajo).-----Notifíquese,----- (fdo) **ROSS S.**, Magistrada Sustanciadora----- (fdo) **JENNYFER M. CAMPOS**, Secretario Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.


JENNYFER M. CAMPOS

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veintiséis siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.